



OFICIO N° 39676  
INC.: solicitud

jpgj/fur  
S.38°/371

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2023

La Diputada señora ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación laboral en la que se encuentran los funcionarios y funcionarias del Centro de Salud Familiar Alejandro del Río, ubicado en la calle Gandarillas de la comuna de Puente Alto, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2D510FF849850112



Valparaíso, 1 de junio de 2023

**MATERIA:** SOLICITA ANTECEDENTES Y MEDIDAS DE ACCIÓN QUE INDICA.

Señor

**Germán Codina Powers**

Alcalde I. Municipalidad de Puente Alto

Presente

De mi consideración:

Junto con saludar a través del presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar información acerca de la situación laboral en la que se encuentran funcionarios y funcionarias del Cesfam Alejandro del Río, ubicado en la calle Gandarillas de la comuna de Puente Alto.

En reunión con dirigentes gremiales del sector salud, se nos ha informado acerca de la irregularidad que existiría en el ámbito de salud municipal, toda vez que gran parte del personal se encuentra trabajando bajo la modalidad de honorarios sin que se respeten compromisos con el sector en orden a traspasar a trabajadores y trabajadoras a la modalidad de contrata, considerando que llevan desempeñándose como profesionales de la salud por periodo superior a siete años.

En otro orden, se nos ha informado de problemas de infraestructura y logística en los recintos municipales de salud, específicamente se ha hecho referencia a que gran parte de los edificios fueron afectados por el terremoto del año 2010, lo que significa que a la fecha no cuenta por ejemplo con comedor para la alimentación de sus trabajadores y trabajadoras.



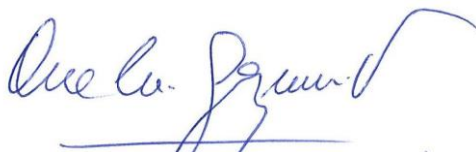
El sistema de alcantarillado está colapsado, generando malos olores permanentemente, lo que significa un problema sanitario no menor que afecta no solo a los trabajadores y trabajadoras del Cesfam, sino a todas las y los usuarios que asisten a requerir atención de salud.

Por último, es preocupante la situación de orden y seguridad que viven funcionarios y funcionarias, quienes no cuentan con espacio para estacionar sus vehículos de forma segura, toda vez que el sector está propenso a asaltos y portonazos. También se han visto expuestos a malos ratos como testigos de acciones indecorosas en el plano sexual, dado que se nos ha informado que desde el Municipio se habría autorizado que personas en situación de calle pernocten en las inmediaciones del Cesfam, quienes han incurrido en estas conductas.

Por todo lo antes dicho, es que reitero solicitud de información y de las medidas que el Municipio que usted dirige adoptará para dar una pronta solución a los distintos temas expuestos.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su buena disposición,

Se despide cordialmente,



**Ana María Gazmuri Vieira**

**H. Diputada de la República**

AMG/cra/gct  
c.c.:archivo

**ANA MARÍA  
GAZMURI**  
DIPUTADA



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANA MARIA GAZMURI V.